

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5024 *JEAN-MARIE GUIAN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*HOLDING SAVE STORE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 2 de agosto de 2024, el socio único, ejerciendo las funciones de la junta general de socios de Jean-Marie Guian, S.L.U, ha aprobado la fusión por absorción de Holding Save Store, S.L.U por Jean-Marie Guian, S.L.U. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º del Real Decreto-ley 5/2023.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 29 de agosto de 2024.- Administrador único de Jean-Marie Guian, S.L.U. y de Holding Save Store, S.L.U, D. Jean-Marie Hugues Guian.

ID: A240039373-1